

Número de Cuenta:					
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA 360 días):		Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA):			
Saldo mínimo de equilibrio: Saldo requerido en cuenta para no perder ni ganar. Cuenta no tiene saldo mínimo de equilibrio					
DATOS DEL TITULAR					
Apellidos y Nombres:					
Documento Oficial Identidad (DOI)		Sexo		Fecha de Nacimiento	
Estado Civil		Ocupación		Correo Electrónico	
Dirección Legal					
Distrito		Provincia		Departamento	
Teléfono Fijo				Celular	
DATOS DE LA CUENTA					
Producto		Importe (3)		Moneda	
Fecha de Apertura		Agencia		Persona (P/J/PN)	
CONDICIONES DE LA CUENTA					
<p>(1) La Tasa efectiva anual es fija. El pago de intereses se calcula en meses de 30 días y en años de 360 días.</p> <p>(2) La Tasa de rendimiento anual TREA, es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), descontando las comisiones y gastos aplicables a la cuenta.</p> <p>(3) Si la modalidad de pago es con cheque de otro banco, el importe depositado estará disponible luego de que el banco girador confirme los fondos.</p> <p>(4) Las cuentas CTS están exoneradas del ITF de acuerdo a la Ley N° 28194.</p>					
OTRAS CONSIDERACIONES					
<p>1. LA CAJA, podrá modificar unilateralmente las tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones contractuales de conformidad con los términos establecidos en el contrato, para lo cual se informará previamente a EL CLIENTE sobre dichas modificaciones con 45 días de anticipación a su entrada en vigencia (si estas suponen un perjuicio al cliente). LA CAJA podrá utilizar los siguientes medios de comunicación: comunicaciones escritas, correos electrónicos a la dirección electrónica otorgada por EL CLIENTE, comunicaciones telefónicas.</p> <p>2. LA CAJA clasifica a las cuentas CTS como "CTS con Depósitos", aquellas que reciben al menos un depósito semestral en el último año y cuentas "CTS sin Depósitos", aquellas que no reciben ningún abono semestral en el último año.</p> <p>3. Cuando el empleador de EL (LA) CLIENTE no cumpla con realizar depósitos de CTS en los últimos 2 semestres (contados a partir de la fecha de incumplimiento del empleador), EL (LA) CLIENTE autoriza a LA CAJA a modificar la tasa de interés de la referida cuenta, aplicando la TEA de CTS sin depósitos tal como se detalla en el tarifario vigente.</p> <p>4. Los depósitos de CTS solo pueden ser realizados por el empleador.</p> <p>5. La cancelación de la cuenta, sólo procederá al cese del trabajador, según lo notificado por el empleador o Ministerio de Trabajo, salvo disposición distinta a la ley.</p> <p>6. Los retiros parciales se atenderán a solicitud de EL CLIENTE y siempre que no sobrepasen el límite de libre disponible establecido en las normas legales que regulan este beneficio.</p> <p>7. Tipo de cuenta aplicable a cobertura del Fondo de Seguro de Depósito (FSD), según condiciones y exclusiones. Monto de cobertura sujeto a actualización trimestral. Para mayor información visite www.fsd.org.pe o www.cajametropolitana.com.pe.</p> <p>8. LA CAJA emitirá una tarjeta de débito al momento en que EL CLIENTE contrate el primer producto, la que será asociada a todas las cuentas de Ahorros y CTS que EL CLIENTE contrate en el futuro. La tarjeta de débito debe ser firmada al reverso. Asimismo, se entrega la clave secreta en un sobre cerrado.</p> <p>9. EL CLIENTE bajo su exclusiva responsabilidad debe comunicar a LA CAJA la pérdida, extravío, sustracción y/o robo de la tarjeta de débito. En caso de pérdida o sustracción de la tarjeta de débito, EL CLIENTE deberá comunicarse de inmediato al teléfono 512-2030 (Lima) o 0-800-4-2121 (Provincias) o acercarse a nuestra Red de Agencias y solicitar el bloqueo. Las consecuencias de la falta de cumplimiento estricto de esta obligación, son de exclusiva responsabilidad de EL(LA) CLIENTE.</p> <p>10. EL CLIENTE podrá acceder a sus saldos y movimientos a través de nuestra Banca por Internet para lo cual debe contar con la tarjeta de débito y la tarjeta de coordenadas o de lo contrario puede solicitar esta información en nuestra red de agencias en horario de atención.</p>					
OPERACIONES EN CANALES DE ATENCIÓN					
Con la tarjeta de débito y clave secreta podrá realizar:					
Retiros de su saldo disponible en:	Ventanillas en Red de Agencias, Cajeros automáticos de la red Unicard y Cajeros automáticos de la red VISA.				
Transferencias de su saldo disponible en:	Ventanillas en Red de Agencias, Banca por Internet, APP y Cajeros automáticos de la red Unicard.				
Cancelación de cuentas en:	Ventanillas en Red de Agencias.				

COMISIONES Y GASTOS		
COMISIÓN	IMPORTE	OPORTUNIDAD DE COBRO
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Operación en Ventanilla		
Consulta de Saldos y/o movimientos	S/ 5.00	Al momento de la solicitud
Depósitos y Retiros	Sin costo e Ilimitados	Al momento de la solicitud
Categoría: Entrega de Tarjeta de Débito / Denominación: Reposición de Tarjeta de Débito		
Comisión por reposición o duplicado de Tarjeta con CHIP	S/12.50	Al momento de la solicitud
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Uso de Cajeros Automáticos		
Comisión por operaciones en cajeros automáticos (ATM): de la Red Unicard.		
. Por retiros, transferencias y pagos de servicios	S/ 2.00 - \$ 0.75	Al efectuar la transacción
. Por consulta de saldos o movimientos, tipo de cambio, cambio de PIN	S/ 0.50 - \$ 0.15	Al efectuar la transacción
Comisión por operaciones en cajeros automáticos (ATM) otro operador Local / Internacional:	Los cobros serán establecidos y difundidos por cada operador de cajero automático	Al efectuar la transacción
. Por retiros		
Información sobre servicios adicionales no asociados al producto: Podrá consultarse en los tarifarios de comisiones, gastos y listado de servicios varios, publicados en la página web y Red de Agencias.		

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

EL CLIENTE declara haber leído previamente a su suscripción las Condiciones Generales del Contrato y la presente Cartilla de Información; que ha sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones documentos, habiendo sido absueltos y aclaradas a su satisfacción todas sus consultas y/o dudas, por lo que declara tener pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos.

EL CLIENTE declara que los número telefónicos, correo electrónico y dirección proporcionadas pueden ser utilizadas por la CAJA, para informar modificaciones de las condiciones contractuales, siendo de su responsabilidad la actualización de dicha información ante LA CAJA.

de del

Nombres y Apellidos

DOI

Firma del Cliente
